

Donostia – San Sebastián, a 28 de enero de 2021

Estimados compañeros/as:

El pasado día 18 de enero de 2021 se inició la vacunación frente al SARS-COV2 para los profesionales de OSI Donostialdea.

En relación a la misma, y siguiendo criterios corporativos, la norma establece vacunar **inicialmente a profesionales de la "primera línea"**, manteniendo la **precaución de no citar a servicios completos**.

La llegada progresiva de distintas vacunas y de un limitado número de dosis, hace necesario establecer una priorización en la programación de la vacunación.

Priorización

A nivel corporativo y siguiendo las recomendaciones ministeriales de vacunar inicialmente a profesionales de la "primera línea" y manteniendo la precaución de no citar a servicios completos y hacerlo mediante un orden de edad, se han establecido unos criterios y priorizaciones para la citación en las organizaciones, según el cuadro adjunto inicial:

Prioridad	Unidad /servicio	Ejemplos
1	Pacientes Covid-19 sospecha o confirmados de forma presencial o muestras biológicas de diagnóstico covid (laboratorio de Microbiología).	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencias • Servicios Críticos • PAC / Atención primaria pac • Laboratorio Microbiología • Unidades de Toma de muestra • Enf. Infecciosas, M. Interna, Neumología. • Plantas hospitalización covid según plan contingencia. • Unidades de paciente residenciado (psiquiatría, larga estancia..) • ...
2	Pacientes especialmente vulnerables.	Pacientes oncológicos, nefrológicos, trasplantados, neonatos,
3	Otros pacientes y personal que trabaja con muestras biológicas	
4	Otro personal	Incluye subcontratas, excepto limpieza que se vacunará con su unidad de referencia (si existe)...

Criterios servicios centrales

Es importante precisar en cuanto a las priorizaciones determinadas que el Ministerio de Sanidad precisa para el personal sanitario de las principales priorizaciones (1 y 2), que en este grupo también **se incluye a todo profesional que desempeñan otras funciones distintas a la prestación de servicios sanitarios en dichas unidades: administrativos, limpieza, personal en formación...**

Citación

A su vez, a nivel corporativo se ha determinado la necesidad de la elaboración de los listados ordenados de todas y cada una de las personas de la organización ordenado por los criterios 1, 2,3 y 4 consecutivamente. Con esta premisa se precisa que se debe realizar una citación proactiva de profesionales para incluirlo en una cita previa, ajustando las agendas mediante los siguientes criterios:

- Se recomienda no sobrepasar el 50% de vacunados por unidad y mantener un rango entre un tercio y la mitad de los efectivos 33-50% en la vacunación con una separación en días por los posibles efectos secundarios.
- La fecha de nacimiento se utilizará como criterio adicional de prioridad.

La disponibilidad de vacunas es limitada recibiendo un número de dosis en función de la asignación semanal establecida. En razón de ese número, se ha procurado citar a los profesionales de esta OSI con los criterios de priorización establecidos a nivel corporativo y con el objeto de administrar TODAS las vacunas recibidas en el plazo de la semana en curso.

Por tanto, los criterios seguidos y en función de la disponibilidad de vacunas:

- La priorización establecida a nivel de Servicios y Unidades a nivel corporativo
- Fecha de nacimiento.
- Porcentaje limitado de profesionales/servicios a ofertar la vacuna por semana por el efecto de reacciones adversas (33-50%)

Datos


A fecha de 22 de enero el total de vacunados/as es de 2.103 profesionales. Un total de 184 han rechazado o existe una contraindicación a la vacuna.

Actualización de criterios


Complementando ésta información, en el día de ayer, desde Servicios Centrales nos han remitido una actualización en los criterios para la priorización de los trabajadores de Osakidetza, indicándonos que la estrategia de vacunación, en lo que respecta a los criterios de priorización, se ha de ir actualizando a medida que se produzcan hechos de relevancia para el proceso. Estos nuevos criterios se concretan en lo siguiente:

1. Trabajadores con antecedentes COVID. Se recomienda a nivel de Osakidetza posponer su vacunación en los términos establecidos en el Ministerio.
2. En el caso de que el personal se encuentre en situación de inactividad (excedencia, permiso sin sueldo, licencia maternal/paternal...) se les ofrecerá la vacunación en el momento en que se reincorporen a su puesto de trabajo, siguiendo siempre el criterio de ocupar el lugar que le corresponda según la priorización establecida. En estos casos es conveniente que el/la profesional contactara con la Unidad Básica de Prevención previo a su incorporación.

Esperando haber aclarado las dudas surgidas y agradeciendo vuestro esfuerzo y colaboración recibid un cordial saludo.



FDO.: DRA. ITZIAR PÉREZ
DIRECTORA GERENTE



FDO.: DR. JOSÉ CALPARSORO
JEFE SECCIÓN SALUD LABORAL